

Oficio N° 12.255

VALPARAÍSO, 23 de diciembre de 2015.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de hoy, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N°20.365, que Establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo, correspondiente al boletín N°9628-08, con excepción de la recaída en el artículo 2°, que ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a las señoras y señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Miguel Ángel Alvarado Ramírez
- don Luis Lemus Aracena
- doña Paulina Núñez Urrutia
- doña Yasna Provoste Campillay
- don Felipe Ward Edwards

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°320/SEC/15, de 22 de diciembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados